ADENDA N° 03

DENOMINACIÓN: ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y RESMAS PAPEL CON CRITERIOS SUSTENTABLES.
ID N° 361.464 **MODALIDAD:** CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03 /2019
FECHA: 12 /04/2019

DONDE DICE:
Descripción del llamado: ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA PARA USO INSTITUCIONAL
DEBE DECIR:
DESCRIPCION DEL LLAMADO: ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS SUSTENTABLE.
Queda de esta forma la denominación del llamado desde el PAC y en el llamado modificado en el SICP.
Así también tendrá efecto la nueva denominación en el pliego de bases y condiciones.

DEBE DECIR: ESPECIFICACIONES TECNICAS

Ítem	Código Catalogo	Descripción del bien	Especificaciones Técnicas
		PAPEL ALCALINO TAMAÑO OFICIO Resma de papel, tamaño oficio • Color Blanco • Gramaje: 75gr/m2	La materia prima del papel a ser ofertado deberá corresponder a cualquiera de las siguientes características: a) Papel de fibra virgen vegetal no maderera. El 100% de las fibras del papel deberán ser procedentes de plantaciones no madereras. Esta característica deberá observarse en el embalaje del papel. Si esta característica no se observara en el embalaje, el oferente deberá presentar una declaración jurada del Fabricante/Proveedor de la materia prima en la que se compruebe el origen de la materia prima del bien ofertado. Dicha declaración jurada debe hacer mención de la marca y del tipo de papel a la que se refiere. (ej: tamaño oficio), b) y/o Papel de fibra virgen vegetal reforestada: El 100% de las fibras del papel deberán ser procedentes de bosques certificados por el FSC o EKO, PEFC o Cerflor o equivalentes, con lo cual se demuestra el origen de las fibras. Esta característica deberá observarse en el embalaje del papel. Si esta característica no se observara en el embalaje, el oferente deberá presentar una declaración jurada del Fabricante/Proveedor de la materia prima en la que se compruebe el origen de la materia prima del bien ofertado, Dicha declaración jurada debe hacer mención de la marca y del tipo de papel a la que se refiere. (ej: tamaño oficio) y deberá presentar el/los certificado/s vigente/s FSC o EKO, PEFC o Cerflor o equivalentes, otorgado/os al fabricante del producto, o bien, al proveedor de la materia prima del producto ofertado.

			Para todos los casos en que el oferente sea fabricante, pero no sea fabricante/proveedor de la materia prima de su producto, el oferente deberá presentar cuanto sigue: Una Declaración Jurada expedida por el Fabricante/Proveedor de la materia prima, a los efectos de comprobar el cumplimiento de la especificación técnica requerida, haciendo mención de la marca y tipo de papel al que se refiere e indicando los datos del proveedor final, o Factura/s de compra de la materia prima del producto ofertado, expedida por el fabricante/proveedor a nombre del oferente y el/los certificado/s vigente/s de FSC o EKO, PEFC o Cerflor o equivalentes, a nombre del fabricante/proveedor de la materia prima del producto ofertado que expidió la/s EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay www.contrataciones.gov.py factura/s, a los efectos de comprobar el cumplimiento de la especificación técnica requerida y el vínculo comercial entre ambos. • Deberá ser multiuso, es decir, apto para laser, chorro de tinta, pre-impresión de offset, copias y fax y soportar negros intensos y colores. • Las resmas deberán contener 500 hojas, y presentarse en cajas. Además de acreditar el origen de la materia prima conforme a las indicaciones de esta sección, se deberá acreditar: Que el producto ofertado es papel alcalino mediante una declaración del fabricante de la marca en la que se demuestre fehacientemente esta característica con la indicación de la durabilidad del producto. Dicha declaración jurada debe hacer mención de la marca y del tipo de papel a la que se refiere. (ej: tamaño oficio). La resma de papel deberá tener grabada en el embalaje la leyenda '"MATERIAL DE LICITACION – PROHIBIDA SU VENTA – REPUBLICA DEL PARAGUAY" tal como lo establece el Art. 3 ° de la Resolución DNCP N° 3575/18, para ello se podrá escoger una de las opciones establecidas en el Anexo III de la misma resolución.

- **Fecha de entrega de sobres: (22/04/2019) 07:05 hs.**
- **Fecha de Apertura de sobres: (22/04/2019) 07:15 hs.**

Abg. Edgar Giménez
Encargado de UOC